



CLASE 8.ª



0N9138064



Número 11/2023

## ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS

Sesión ordinaria del día 11 de octubre de 2023

### PRESIDENTE

D. Francisco Hernández Spínola

### Grupo Político Municipal Socialista

#### VOCAL TITULAR

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

#### VOCALES SUPLENTE

D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

D.ª Carla Campoamor Abad

### Grupo Político Municipal Popular

#### VOCALES TITULARES

D.ª Olga Palacios Pérez

D.ª María Pilar Mas Suarez

#### VOCAL SUPLENTE

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

### Grupo Político Municipal Vox

#### VOCAL SUPLENTE

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

### Grupo Mixto (NC-FAC)

#### VOCAL TITULAR

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

### No asisten

D.ª Esther Lidia Martín Martín (G. P. M. Socialista)

D. Mauricio Aurelio Roque González (G. P. M. Socialista)

D. Diego Fermín López-Galán Medina (G. P. M. Popular)

D. Nicasio Jesús Galván Sasía (G. P. M. Vox)

### Invitados

D. David Gómez Prieto (coordinador general de Hacienda, Contratación y Patrimonio)

D.ª Inmaculada Medina Montenegro (concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas)

### INTERVENTORA GENERAL

D.ª Paloma Goig Alique

### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

(Por sustitución, R. D. 128/2018, de 16 de marzo)

### VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª María Mercedes Contreras Fernández



(ordinaria) de las sesiones celebradas el 11.7.2023 y 13.09.2023, respectivamente.

## OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General  
D.ª Sonia Vilar López

Personal empresa externa Audiovisuales  
Canarias (realización)

\*\*\*\*\*

Las Palmas de Gran Canaria, a once de octubre de dos mil veintitrés.

A las ocho horas y treinta y cinco minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, para celebrar una sesión ordinaria.

El señor **PRESIDENTE**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. (CP\_GEFEC 11/2023) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de las sesiones anteriores:
  - Actas números 8 (sesión constitutiva) y 10 (ordinaria), de las sesiones celebradas el 11.7.2023 y 13.9.2023, respectivamente.
  - Diarios de sesiones números 1 (sesión constitutiva) y 3

#### B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

#### ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

2. (CP\_GEFEC 11/2023) Toma de razón de la Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número P2023/03, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones. (Acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2023)
3. (CP\_GEFEC 11/2023) Toma de razón de la Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número P2023/04, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales. (Acuerdo plenario 29 de septiembre de 2023)
4. (CP\_GEFEC 11/2023) Toma de razón de la Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número P2023/05, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales. (Acuerdo plenario 29 de septiembre de 2023)
5. (CP\_GEFEC 11/2023) Toma de razón de la Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número P2023/06, mediante concesión de Suplemento de Crédito en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales. (Acuerdo plenario 29 de septiembre de 2023)
6. (CP\_GEFEC 11/2023) Toma de razón del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2023/06. (Acuerdo plenario 29 de septiembre de 2023)
7. (CP\_GEFEC 11/2023) **Comparecencias**
  - 7.1. Solicitudes de comparecencia de



CLASE 8.ª



0N9138065



formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión

7.1.1. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «dar cuenta de forma pormenorizada de la situación actual de la cuenta 413» (R. E. S. Gral. núm. 1085)

7.1.2. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «dar cuenta de forma pormenorizada sobre los contratos en situación de nulidad» (R. E. S. Gral. núm. 1086)

7.1.3. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «dar cuenta de forma pormenorizada sobre la evolución de los remanentes generales de tesorería del ejercicio 2023» (R. E. S. Gral. núm. 1087)

8. (CP\_GEFEC 11/2023)

#### Mociones

No se presentaron.

9. (CP\_GEFEC 11/2023)

#### Ruegos y preguntas

##### 9.1. Ruegos

9.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

9.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

9.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

##### 9.2. Preguntas

9.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

9.2.2. Preguntas de formulación

escrita para su contestación oral en sesión

#### Grupo Político Municipal Popular

9.2.2.1. Formulada por doña Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «facturas pendientes de pago de Sociedad de Promoción» (R. E. S. Gral. núm. 1221)

9.2.2.2. Formulada por doña Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «fase elaboración presupuestos 2024» (R. E. S. Gral. núm. 1222)

#### Grupo Político Municipal Vox

9.2.2.3. Formulada por don Andrés Alberto Rodríguez Almeida (portavoz del G. P. M. Vox) relativa a «reducción de impuestos o tasas» (R. E. S. Gral. núm. 1202)

9.2.2.4. Formulada por don Andrés Alberto Rodríguez Almeida (portavoz del G. P. M. Vox) relativa a «personal en el Área Económico-Financiera» (R. E. S. Gral. núm. 1203)

9.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

No se presentaron.

9.2.4. Preguntas de formulación oral

### C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)



## **A) PARTE RESOLUTORIA**

### **SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES**

#### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Y DIARIOS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

- Actas números 8 (sesión constitutiva) y 10 (ordinaria), de las sesiones celebradas el 11.7.2023 y 13.9.2023, respectivamente.
- Diarios de sesiones números 1 (sesión constitutiva) y 3 (ordinaria), de las sesiones celebradas el 11.7.2023 y 13.9.2023, respectivamente.

**Escrutinio de la votación:** Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia las actas números 8 y 10, así como el diario de sesiones número 3. El diario de sesión número 1 (sesión constitutiva) del 11.7.2023 quedó pendiente de aclaración y votación en la próxima sesión.

## **B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

### **ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

#### **COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

#### **ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN**

#### **2. TOMA DE RAZÓN DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO P2023/03, MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO, FINANCIADO**

**CON ANULACIONES O BAJAS DE CRÉDITOS DE GASTOS DE OTRAS APLICACIONES. (ACUERDO PLENARIO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

Se toma razón.

#### **3. TOMA DE RAZÓN DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO P2023/04, MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. (ACUERDO PLENARIO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

Se toma razón.

#### **4. TOMA DE RAZÓN DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO P2023/05, MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. (ACUERDO PLENARIO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

Se toma razón.

#### **5. TOMA DE RAZÓN DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO P2023/06, MEDIANTE CONCESIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN EL VIGENTE PRESUPUESTO, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. (ACUERDO PLENARIO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

Se toma razón.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N9138066



## 6. TOMA DE RAZÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2023/06. (ACUERDO PLENARIO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

Se toma razón.

## 7. COMPARENCIAS

### 7.1. SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

7.1.1. Solicitud de comparecencia del señor coordinador general de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Gómez Prieto), presentada por el Grupo Político Municipal Popular y relativa a «dar cuenta de forma pormenorizada de la situación actual de la cuenta 413» (R. E. S. Gral. núm. 1085)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos para que dé cuenta de forma pormenorizada de la situación actual de la cuenta 413.

Téngase en cuenta, como referencia, la valoración de las siguientes cuestiones:

- Información actualizada de los gastos devengados pendientes de aplicación
- Importe actual recogido en la cuenta 413

- Relación de empresas pendientes de cobro incluidas en la cuenta 413 con importe de cada una de ellas
- Previsión de depuración».

Comparece el **señor COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO (Gómez Prieto)** en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

### DEBATE. Intervenciones:

- **Sra. PALACIOS PÉREZ** (concejala del G. P. M. Popular)
- **Sr. RODRÍGUEZ ALMEIDA** (portavoz del G. P. M. Vox)
- **Sr. PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS** (Hernández Spínola)

### INCIDENCIAS:

A las 08:45 horas entra a la sesión la Sra. Mas Suárez (concejala del G. P. M. Popular).

A las 09:19 horas entra a la sesión la Sra. Medina Montenegro (concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas).

7.1.2. Solicitud de comparecencia del señor coordinador general de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Gómez Prieto), presentada por el Grupo Político Municipal Popular y relativa a «dar cuenta



de forma pormenorizada sobre los contratos en situación de nulidad» (R. E. S. Gral. núm. 1086)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos para que dé cuenta de forma pormenorizada de los contratos que se encuentran en situación de nulidad, detallando el número de contratos que se encuentran en dicha situación, detallados por importes de mayor a menor e indicando la fecha en las que entraron en esa situación. Además, detallar las acciones que se están llevando a cabo para renovar los contratos nulos, si corresponde, y el estado actual de dichos procesos de renovación».

Comparece el señor **COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO (Gómez Prieto)** en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

#### **DEBATE. Intervenciones:**

- Sr. **GUERRA DE LA TORRE** (concejal del G. P. M. Popular)
- Sr. **RODRÍGUEZ ALMEIDA** (portavoz del G. P. M. Vox)
- Sr. **PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS** (Hernández Spínola)

7.1.3. Solicitud de comparecencia del señor coordinador general de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Gómez Prieto), presentada por el Grupo Político Municipal Popular y relativa a «dar cuenta de forma pormenorizada sobre la

evolución de los remanentes generales de tesorería del ejercicio 2023» (R. E. S. Gral. núm. 1087)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos para que dé cuenta de forma pormenorizada de la evolución de los remanentes generales de tesorería del ejercicio 2023.

Téngase en cuenta, como referencia, la valoración de las siguientes cuestiones:

- Situación actual e importe disponible para sus usos en los remanentes generales
- Usos que se ha dado de los remanentes hasta el día de hoy de 2023, con explicación de cada uno de ellos.
- Previsiones de uso y cierre de ejercicio con los remanentes».

Comparece el señor **COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO (Gómez Prieto)** en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

#### **DEBATE. Intervenciones:**

- Sr. **GUERRA DE LA TORRE** (concejal del G. P. M. Popular)
- Sr. **RODRÍGUEZ ALMEIDA** (portavoz del G. P. M. Vox)
- Sr. **PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS** (Hernández Spínola)

#### **8. MOCIONES**

No se presentaron.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9138067



## 9. RUEGOS Y PREGUNTAS

### 9.1. RUEGOS

#### 9.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

#### 9.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

#### 9.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

*La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular) formuló los siguientes:*

##### 9.1.3.1. Rogamos nos pueda dar información del cumplimiento de los requerimientos del artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

**La señora MAS SUÁREZ:** Muchas gracias, señor presidente. Primero que nada, quiero pedir disculpas por el retraso. Lo siento. Convencida de que era a las 9:00, fallo mío, no volverá a suceder. En la parte de Ruegos, nosotros tenemos concretamente dos ruegos.

A Hacienda le rogamos nos pueda dar información del cumplimiento de los requerimientos del artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad

Financiera, en relación con el cumplimiento de la remisión por parte de cada uno de los organismos autónomos de sus presupuestos antes del día 1 de septiembre y de las líneas fundamentales del Presupuesto General del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Función Pública antes del 1 de octubre. Este sería el primero.

**Se toma razón del ruego.**

9.1.3.2. Rogamos que el Área de Patrimonio encargue un estudio minucioso del estado de conservación del Cementerio de Las Palmas (Vegueta), así como de las actuaciones necesarias para dejarlo en perfecto estado, y lo traslade a la empresa gestora para su ejecución

**La señora MAS SUÁREZ:** Y el segundo, a Hacienda, dado el aspecto actual general del Cementerio de Las Palmas, en Vegueta, rogamos que por parte del Área de Patrimonio se encargue un estudio minucioso de su estado de conservación y de las actuaciones necesarias para dejarlo en perfecto estado, trasladando este informe a la empresa gestora para su ejecución. Muchas gracias.

**Se toma razón del ruego.**

### 9.2. PREGUNTAS

#### 9.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.



## 9.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

### Grupo Político Municipal Popular

9.2.2.1. Formulada por doña **Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G. P. M. Popular)** relativa a «**facturas pendientes de pago de Sociedad de Promoción**» (R. E. S. Gral. núm. 1221)

La señora **CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro)**: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Voy a dar un dato que no le puedo decir que quede totalmente cerrado por una sencilla razón: con la incorporación de la nueva gerente se está analizando, estudiando, viendo todo lo que puede haber y todo a lo que tenemos que hacer frente. Me imagino que en un par de semanas podremos tener el dato exacto.

A fecha de hoy, el presupuesto aprobado para el año 2023 para el Área de Cultura y Carnaval se ha ejecutado en su totalidad en la línea de lo presupuestado. Sin embargo, ante nuevas presentaciones y nuevas iniciativas que también han llegado a Sociedad de Promoción de diferentes productoras y promotores, y se han visto convenientemente aceptadas porque eran necesarias y eran importantes para nuestra ciudad, a fecha de hoy tenemos pendientes de pago 1 840 983,65 euros, cifra que, repito, no puedo dar por cerrada porque estamos en el análisis y estudio de todas y cada una de las facturas. Muchas gracias.

9.2.2.2. Formulada por doña **Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G. P. M. Popular)** relativa a «**fase elaboración presupuestos 2024**» (R. E. S. Gral. núm. 1222)

El señor **COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO (Gómez Prieto)**: El calendario previsto para la elaboración y aprobación del presupuesto de 2024 está regulado en las normas para la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para ese ejercicio, que se dictaron mediante una instrucción del concejal de Hacienda. Estas normas se dictaron para poder aprobar el presupuesto en los plazos legalmente establecidos y que esté vigente a 1 de enero de 2024. Y, en el cronograma que se fija en esa instrucción, actualmente nos encontramos en la fase de aprobación de los presupuestos por parte de los organismos autónomos y sociedades mercantiles, a los que se les ha trasladado el marco de los ingresos que van a recibir del Ayuntamiento, y están elaborando sus presupuestos para su aprobación en los órganos rectores y fiscalización de los mismos.

### Grupo Político Municipal Vox

9.2.2.3. Formulada por don **Andrés Alberto Rodríguez Almeida (portavoz del G. P. M. Vox)** relativa a «**reducción de impuestos o tasas**» (R. E. S. Gral. núm. 1202)

El señor **COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO (Gómez Prieto)**: Esta pregunta está muy relacionada con la comparecencia anterior del remanente.

En la actualidad, no hay ninguna previsión de modificación de las ordenanzas fiscales para reducción de ingresos tributarios: impuestos, tasas, etc.

El Ayuntamiento sí que tiene como objetivo consolidar el paquete de beneficios fiscales que disfrutaban ya los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria y que asciende a 11 millones de euros anuales. Lo tienen detallado en el



CLASE 8.ª



0N9138068



presupuesto 2023, en un anexo de beneficios fiscales, y lo mantendremos para el año 2024.

Como citaba antes el concejal de Hacienda, también debe tenerse en cuenta que la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone que los presupuestos se realizarán en el marco de estabilidad presupuestaria coherente con la normativa europea. Y, a ese respecto, tenemos un momento de incertidumbre respecto al ejercicio 2024, porque si se restablecieran las reglas fiscales, que ahora mismo están suspendidas por la salvaguarda que se estableció con motivo de la pandemia, creemos que es más prudente mantener los ingresos tributarios de forma que no tengamos que hacer ajustes en los gastos presupuestarios de los centros gestores y que nos permita incrementar el nivel de gasto presupuestado en función de la regla de gasto que se establezca.

**9.2.2.4. Formulada por don Andrés Alberto Rodríguez Almeida (portavoz del G. P. M. Vox) relativa a «personal en el Área Económico-Financiera» (R. E. S. Gral. núm. 1203)**

**El señor COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO (Gómez Prieto):** De acuerdo a los datos suministrados por el Servicio de Recursos Humanos, en la RPT del Área de Hacienda hay 101 puestos vacantes puros y 3 puestos vacantes con reserva del puesto trabajo, y 198 puestos ocupados, teniendo en cuenta todo el personal de las unidades administrativas de las que se compone la estructura administrativa del Área de

Hacienda. Estamos hablando de la Dirección de Contratación y Patrimonio, nueva dirección, de la que dependen los servicios de Contratación y Patrimonio, Intervención General, Órgano de Gestión Económico-Financiera —lo que conocemos como Contabilidad—, Órgano de Gestión Presupuestaria y Órgano de Gestión Tributaria, que incluye el personal de las oficinas de Atención Tributaria.

Como citaba, los motivos de las vacantes, siendo cierto que hay 101 puestos vacantes puros, creo que los podemos extrapolar al resto de unidades administrativas de otros centros gestores del Ayuntamiento y, de forma general, a todas las Administraciones.

Hubo un momento a raíz —parece ya histórico, pero viene como consecuencia de eso— de la crisis financiera del 2010, en la que establecieron unas medidas de restricción del gasto público y unas restricciones en el crecimiento del personal en las Administraciones públicas: las tasas de reposición eran mínimas, las ofertas de empleo público tenían unos márgenes muy estrechos, y, salvo casos muy excepcionales, se mantuvieron esas restricciones durante muchos ejercicios casi hasta la actualidad.

Actualmente se está mejorando esa situación. Ayer en el Ayuntamiento se incorporaron 14 funcionarios A1 de Administración General; en breve se incorporarán 22 administrativos también, C1 —algunos de los cuales, tanto los A1 como los C1, irán al Área de Hacienda—, y se va a cubrir de forma urgente —salió publicada en el BOP de la semana pasada— la adjuntía, el puesto denominado Adjunto a la Dirección del Órgano de Gestión



Económico-Financiera, cuya clasificación como puesto reservado a la escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, les digo fue publicada la pasada semana en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Es decir, estamos en un proceso de cobertura de esas plazas vacantes. Lógicamente, el nivel de vacantes viene derivado de las circunstancias que les he explicado anteriormente.

### 9.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

### 9.2.4. Preguntas de formulación oral

**La señora PALACIOS PÉREZ (concejala del G. P. M. Popular)** formuló las siguientes:

**9.2.4.1. ¿Se ha solicitado alguna subvención de la convocatoria de subvenciones directas del Cabildo dirigidas a los ayuntamientos de Gran Canaria para el Programa Insular de Apoyo Escolar para Niños, Niñas y Jóvenes, curso 2023-2024? ¿Cuál y en qué cuantía?**

**La señora PALACIOS PÉREZ:** Muchas gracias, señor presidente. Pues las preguntas son tres, realmente.

La primera, si se ha solicitado alguna subvención de las publicadas por el Cabildo Insular de Gran Canaria de la convocatoria de subvenciones directas dirigidas a los ayuntamientos de Gran Canaria para el Programa Insular de Apoyo Escolar para Niños, Niñas y Jóvenes del curso 2023-2024. Y, en caso afirmativo, cuál y en qué cuantía.

**Pendiente de contestación.**

**9.2.4.2. ¿Cuántos y qué contratos se encuentran vencidos a día de hoy? Incluir información en relación con fecha de vencimiento, prórrogas, situación contractual de las empresas y situación de licitación para nuevo contrato**

**La señora PALACIOS PÉREZ:** ¿Cuántos y cuáles son los contratos que se encuentran vencidos a día de hoy? Por favor, incluir información, en cada uno de ellos, de la fecha de vencimiento del contrato, de cada una de sus prórrogas, de la situación contractual que sostienen las empresas que estén prestando los servicios y la situación de la licitación para el nuevo contrato. *(Intervención fuera de micrófono del señor PRESIDENTE: ¿Todos los contratos, los que están en vigor, los que no están en vigor...?).* No, no, no, no. ¿Cuántos y cuáles contratos se encuentran vencidos? Nada más hemos hablado de los contratos vencidos.

**La señora INTERVENTORA GENERAL (Goig Alique):** ¿Vencidos qué...? Porque vencidos pueden ser que ya no se vaya a hacer nada más.

**El señor PRESIDENTE,** en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS: Será vencidos que continúan, se entiende. Porque un contrato que ha vencido, ha vencido, se ha terminado la relación, ¿no? Me imagino que lo que quiere saber es qué contratos están vencidos, se continúa la prestación del servicio y, por lo tanto, entran en nulidad.

**El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular):** Y en los que no se continúa la prestación del servicio, también.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N9138069



**El señor PRESIDENTE:** Pero bueno, vaya usted al Portal de Transparencia, vamos a ver, es que...

**El señor GUERRA DE LA TORRE:** Perdón, podemos saber si esa contratación se ha derivado en otras cuestiones o ese contrato ya no es necesario o sí es necesario pero se está haciendo con otro contrato. No sé si me he explicado...

**El señor PRESIDENTE:** No, es que usted no está haciendo la pregunta. Las preguntas las estaba formulando....

**El señor GUERRA DE LA TORRE:** Las preguntas son del Grupo Popular.

**El señor PRESIDENTE:** No, pero la portavoz, en este caso, me ha pedido la palabra, doña Olga, para hacer tres preguntas, ¿no? Estaba en la segunda y usted ahora ha intervenido para aclarar algo que ella estaba tratando de explicar... *(Intervención fuera de micrófono del señor GUERRA DE LA TORRE: Una cuestión de orden).* Cuestión de orden.

#### **CUESTIÓN DE ORDEN**

**El señor GUERRA DE LA TORRE:** A ver, simplemente por cuestión de orden, es evidente que usted ha pedido una aclaración. Yo, como viceportavoz del grupo... estas son preguntas que hace el grupo, y estaba haciendo la aclaración como viceportavoz del grupo.

**El señor PRESIDENTE:** Entonces ahora, doña Olga, concrete la pregunta.

**La señora PALACIOS PÉREZ:** La pregunta es cuántos y qué contratos se encuentran vencidos a día de hoy, con información del vencimiento de sus prórrogas y la situación contractual que sostienen las empresas que están prestando los servicios y la situación de licitación para el nuevo contrato, si lo hubiera.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, ya el Gobierno contestará.

**Pendiente de contestación.**

#### **9.2.4.3. ¿Cuándo se va a presentar el avance de liquidación del presupuesto de 2023?**

**La señora PALACIOS PÉREZ:** Y, en último lugar, cuándo se va a presentar el avance de liquidación del presupuesto del 2023, teniendo en cuenta que la normativa impone y define su presentación al Pleno trimestralmente.

**Pendiente de contestación.**

#### **C) PARTE INFORMATIVA**

Sin asuntos.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



**EL PRESIDENTE,**

Francisco Hernández Spínola



**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**  
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)  
**VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

María Mercedes Contreras Fernández

**DILIGENCIA:** De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.



**EL PRESIDENTE,**

Francisco Hernández Spínola



**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**  
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)  
**VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

María Mercedes Contreras Fernández

**DILIGENCIA:** «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 12 de fecha ocho de noviembre de dos mil veintitrés, ha quedado extendida en seis folios de papel timbrado del Estado, series números 0N9138064 a 0N9138069, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de noviembre de dos mil veintitrés.



**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**

Ana María Echeandía Mota

Ana María Echeandía Mota

**DILIGENCIA:** «Queda salvada por medio de la presente, la tacheta realizada en la primera diligencia, al haberse incorporado improcedentemente la firma del presidente de la Comisión». Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de noviembre de dos mil veintitrés.  
**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

Corrección de estilo a cargo de la filóloga D. <sup>a</sup> Otilia Pérez Gil<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.